

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Anuncio de 10 de noviembre de 2021, del Consorcio de Transportes de la Bahía de Cádiz, de aprobación listado definitivo de personas admitidas, señalamiento de lugar, fecha y hora de ejercicio de oposición, en proceso selectivo convocado para acceso al puesto con denominación de Técnico Naval, Grupo II, laboral con carácter fijo. (PP. 3370/2021).

Con fecha 1 de septiembre de 2021, en el BOJA núm. 168, se publicó listado provisional de personas admitidas en el proceso selectivo convocado para acceso al puesto con denominación de Técnico Naval, Grupo II, laboral con carácter fijo, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.

De acuerdo con lo expuesto en la bases que rigen este procedimiento de selección, publicado en el BOJA núm. 103, de 1.6.2021, transcurrido el plazo de subsanación establecido, en su caso, la persona titular de la Gerencia del CMTBC, por delegación del Consejo de Administración, dictará resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se expondrá en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 3, así como se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de la fase de oposición.

En consecuencia, esta Gerencia, teniendo en cuenta la autorización otorgada por el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 7 de noviembre de 2019, para realizar todas las actuaciones necesarias, así como para dictar cuantas resoluciones requiera la convocatoria, para poder llevar a cabo el procedimiento de selección de dicho puesto de trabajo, así como las competencias estipuladas en el artículo 17 los Estatutos vigentes de este Consorcio, publicados en el Boja núm. 149, de 5.8.2019,

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas en el proceso selectivo convocado para acceso al puesto con denominación de Técnico Naval, Grupo II, laboral con carácter fijo, con destino al Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, no existiendo personas excluidas que deban recogerse en la misma.

ORDEN	Nº REGISTRO	ASPIRANTES ADMITIDOS	
1	207E	Sánchez Esteve	Alejandro
2	214E	Bolaños Muriel	Fco. Manuel
3	217E	Mateos Rossi	Eduardo
4	255E	Rodrigo Rosado	Ana Isabel
5	230E	Pacheco Mariscal	Jose

Segundo. En la presentación a examen y desarrollo de las pruebas, los aspirantes admitidos deberán concurrir a las pruebas provistos de un documento oficial en vigor acreditativo de su identidad con fotografía (DNI/NIE, permiso de conducir o Pasaporte). La falta de este documento dará lugar a la no admisión de la persona aspirante para la realización de las pruebas.

Para la correcta realización de los correspondientes ejercicios, las personas aspirantes deberán ir provistas de varios bolígrafos de color azul y dos calculadoras (una

00250342

de ellas no programable, ni gráfica, ni con capacidad para transmitir o almacenar datos), para evitar compartir material.

Se usará mascarilla adecuada a la situación sanitaria, y se llevará una de repuesto. Se mantendrá en todo momento una distancia de seguridad de 1,5 metros. Se recuerda que si algún candidato presenta fiebre o cualquier síntoma compatible con el COVID-19, no podrá asistir a la realización de la prueba, debiendo comunicarlo por medios electrónicos a la dirección de correo contratacion@cmtbc.es

Tercero. De acuerdo con lo expuesto, así como lo establecido en la Base cuarta apartado 3, se hace constar que el lugar, fecha y hora para de realización del ejercicio de la fase de oposición, será el siguiente:

Lugar: Recinto Interior Zona Franca, Edificio Europa, Aula de Mesa. Cádiz.

Fecha: Sábado 29 de enero de 2022.

Hora: 10.00 horas.

Cuarto. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y exponer al público las listas certificadas, en los lugares establecidos en la Base Primera, apartado 3 (web del Consorcio y tablón de anuncios del mismo, ubicado en la sede social situada en el Edificio Glorieta planta 5, Módulos 3 y 4, Zona Franca de Cádiz).

De conformidad con lo establecido en la base 4, apartado 4, la resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición, el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de la publicación, ante el Consejo de Administración del CMTBC, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Cádiz, 10 de noviembre de 2021.- La Directora Gerente, Concepción Parra Sesé.